

# Lengua azul

## Campañas de vacunación 2020-2023

Inés Zalba Agorreta.

*Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra*

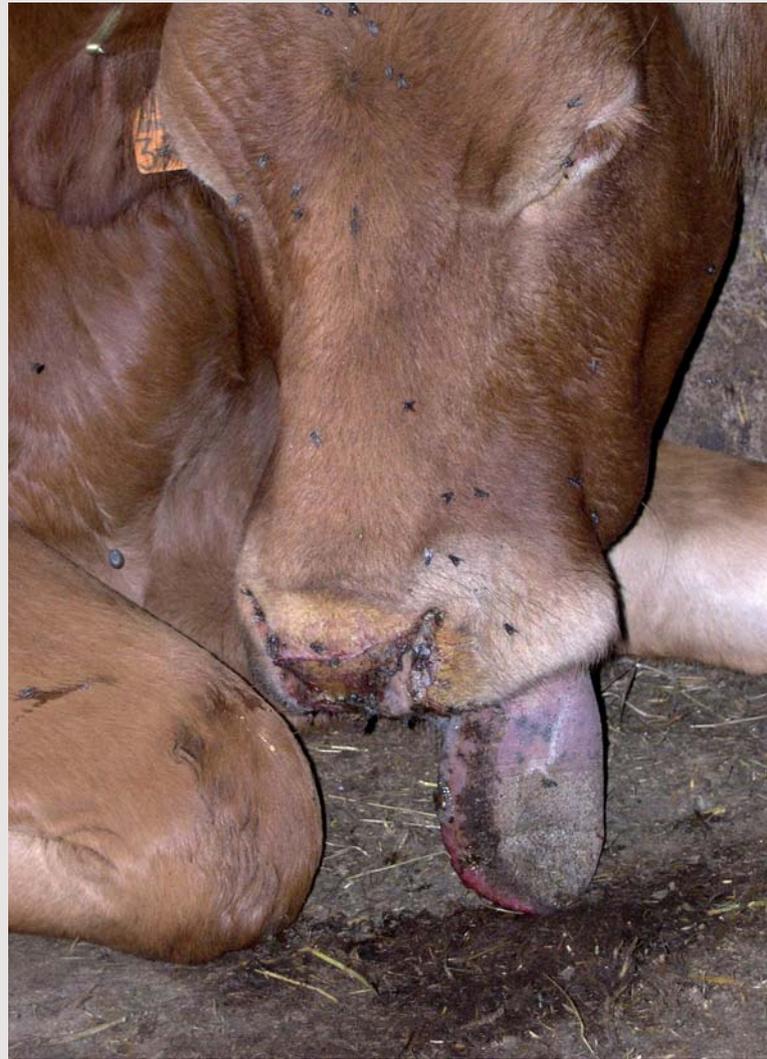
La lengua azul es una enfermedad vírica que afecta a rumiantes domésticos y silvestres, transmitida por determinados mosquitos del género *Culicoides*.

La aparición de lengua azul en una región o país tiene una gran repercusión sanitaria y económica por los efectos negativos que produce. Se trata de una enfermedad de declaración obligatoria cuya presencia conlleva la prohibición del comercio de animales, semen y embriones, así como restricciones en los movimientos de vacunos y ovinos. También impide la celebración de ferias ganaderas y otras concentraciones de animales, para evitar la extensión de la enfermedad.

Navarra, debido a su situación fronteriza, está considerada como zona de riesgo para la lengua azul. Ya ha sufrido brotes esta enfermedad causados por los serotipos 1 y 8, que fueron controlados y erradicados a través de la vacunación específica, que ha demostrado ser el arma más eficaz para su control.

Tras la aparición de focos en Pirineos Atlánticos, en el sur de Francia, y posteriormente en octubre de 2020, en el norte de Navarra y en Gipuzkoa, ante el peligro que supone esta enfermedad para el sector ganadero, el Gobierno Foral declaró la vacunación obligatoria de la cabaña bovina y ovina contra el serotipo 8 de la lengua azul, mediante la resolución 926/2020, encargando a la sociedad pública INTIA la organización, logística, control de la ejecución de las campañas de vacunación, así como la supervisión del registro de datos.

En este artículo se informa sobre las características de esta enfermedad vírica y el desarrollo de las campañas de vacunación en Navarra.



*La coloración azulada que adquiere la lengua es uno de sus signos visibles y lo que da nombre a la enfermedad.*

## CÓMO IDENTIFICAR LA ENFERMEDAD

La lengua azul es una enfermedad infecciosa causada por un virus que se transmite por la picadura de mosquitos de diversas especies del género *Culicoides*. Afecta a todos los rumiantes tanto domésticos como silvestres, sin embargo, la manifestación clínica de la enfermedad varía mucho entre las distintas especies, siendo **en las ovejas donde aparece el cuadro clínico de más gravedad**.



Los *Culicoides* o vectores transmisores de lengua azul miden entre 1 y 3 mm de longitud

Puede cursar de tres formas distintas:

- **Forma aguda** con fiebre, ulceración, erosión y necrosis de las mucosas de la boca, inflamación y coloración azulado de la lengua, descarga nasal, edemas, complicaciones neumónicas, cojeras, abortos y muerte o recuperación, esterilidad y retraso en el crecimiento.
- **Forma subaguda** con síntomas leves.
- **Forma inaparente**.

Se conocen 27 tipos (serotipos) de virus de lengua azul. La aparición de esta enfermedad en un país supone graves restricciones al comercio de animales, semen y embriones. También es muy costosa desde el punto de vista socioeconómico, debido a los gastos derivados de la prevención, vigilancia y erradicación.

## DISTRIBUCIÓN DE LA ENFERMEDAD

En los últimos años, la lengua azul ha presentado una clara expansión en los países africanos y europeos de la cuenca del Mediterráneo. Se han declarado focos en Marruecos, Argelia, Túnez, España, Francia, isla de Córcega, Grecia, Turquía, Bulgaria y países balcánicos. Se han aislado diferentes serotipos, entre ellos el 1, 2, 4, 8, 9 y 16.

En España, la enfermedad causada por el serotipo 2 reapareció en Baleares en octubre de 2000, tras una ausencia de 40 años.

Posteriormente, **los serotipos del virus de la lengua azul detectados en la península han sido:**

- **Serotipo 1**, declarado en julio de 2007, en el suroeste peninsular.
- **Serotipo 4**, diagnosticado en octubre de 2004, erradicado y nuevamente detectado en octubre de 2010 en el suroeste de España.

“La vacunación es la herramienta más eficaz para controlar la lengua azul.”

Figura 1. Zonas restringidas de lengua azul a final de 2021.



- **Serotipo 8**, declarado en enero de 2008, erradicado en enero de 2013 y nuevamente detectado en octubre de 2020, en la zona norte, en las provincias de Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra y Huesca.

Ante estas circunstancias epidemiológicas, **el mayor riesgo frente a esta enfermedad es la expansión de los actuales serotipos fuera de las zonas restringidas establecidas para cada uno de ellos. (Figura 1)**

## MEDIDAS DE CONTROL

Como consecuencia de la aparición de los serotipos mencionados, se han ido implantando las medidas de control pertinentes que implicaron la puesta en marcha de un **Programa Nacional de vigilancia, control y erradicación de la lengua azul** en España, basado en **cinco líneas de actuación:**

1. | Vigilancia activa serológica y virológica.
2. | Vigilancia pasiva clínica.
3. | Vigilancia entomológica.
4. | Vacunación obligatoria y voluntaria.
5. | Control de movimientos.

### 1. Vigilancia activa serológica y virológica

Se basa en la realización de un **muestreo en explotaciones centinelas** de las especies sensibles que permita detectar la circulación del virus.

Navarra está situada en una zona considerada de riesgo para la lengua azul por lo que la vigilancia se realiza en al menos 6 explotaciones, principalmente de ganado vacuno por ser una especie que no manifiesta mucha sintomatología y actúa como reservorio del virus. Se realizan extracciones de sangre men-

suales, desde mayo a enero, en animales no vacunados y mayores de 4 meses.

## 2. Vigilancia pasiva clínica

De acuerdo a lo establecido en la Ley de sanidad animal, tanto los veterinarios como los titulares de las explotaciones deben comunicar a la autoridad competente, toda sospecha clínica de lengua azul que hayan podido detectar.

## 3. Vigilancia entomológica

Se puso en marcha en 2004 con el objetivo de conocer la abundancia, variaciones anuales y la distribución de los mosquitos que transmiten la lengua azul. Esta información permite calcular los Periodos Estacionalmente Libres de Vectores en cada región, que facilitan los movimientos de animales de las especies sensibles.

Consiste en la colocación de trampas de captura de los insectos, un día por semana durante todas las semanas del año, en los municipios de Doneztebe/Santesteban y Tudela, con la identificación posterior de los mosquitos atrapados en el Laboratorio Agroalimentario de Villava/Atarrabia.

## 4. Vacunación obligatoria y voluntaria

Desde que en 2007 se declaró un foco de lengua azul en Oiartzun (Gipuzkoa), Navarra ha sufrido varias oleadas de la enfermedad producidas por los serotipos 1 y 8, que han sido controladas mediante la vacunación, que ha demostrado ser la herramienta más eficaz en la lucha contra esta enfermedad y que es un requisito imprescindible para que, vacunos y ovinos, puedan salir de su explotación.

Se deben vacunar todos los bovinos y ovinos, mayores de 3 meses, de las explotaciones que se encuentran dentro de la zona restringida, excepto los animales centinelas en los que se investiga la circulación del virus. La vacuna debe ser específica frente a los serotipos circulantes en cada zona y requiere una dosis de recuerdo anual.

Tras la detección, a mediados de octubre de 2020, del primer foco de lengua azul en el norte de Navarra, se puso en marcha la **primera campaña de vacunación**, desarrollada desde octubre de 2020 hasta el 31 de enero de 2021.

La **segunda campaña se está llevando a cabo desde octubre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022** y la **tercera campaña** comenzará el 15 de septiembre de 2022 y finalizará el 31 de enero de 2023, fecha que podrá ampliarse en función del estado productivo y reproductivo de los animales.

Para la realización de estas campañas de vacunación en Navarra, se cuenta con la colaboración del Instituto Navarro de Tecnología e Infraestructuras Agroalimentarias (INTIA) responsable de la organización, reparto de vacuna, control de la ejecución de la campaña, registro de datos y abono de las tarifas a los veterinarios clínicos que vacunan los animales.

El Ministerio de Agricultura suministra gratuitamente la vacuna y el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno Foral asume el coste de su aplicación.

La **zona restringida del serotipo 8 de lengua azul en Navarra, en la que la vacunación es obligatoria**, incluye todos los municipios de las siguientes oficinas de ganadería:

- Elizondo.
- Doneztebe/Santesteban.
- Ochagavía/Otsagabia.
- Pamplona/Iruña.
- Irurtzun.

**Y los siguientes municipios de las comarcas veterinarias de Estella-Lizarrar y Sangüesa:**

- **Estella-Lizarrar:** Guesálaz, Lezaun, Valle de Yerri, Cirauqui, Mañeru, Artazu, Guirguillano, Salinas de Oro, Abárzuza, Allín, Améscoa Baja, Larraona, Arnanarache y Eulate.
- **Sangüesa/Zangoza:** Oroz-Betelu, Izagaondoa, Lumbier, Urraul Alto, Urraul Bajo, Romanzado, Lónguida, Aoiz, Erro, Arce, Esteribar, Luzaide/Valcarlos, Auritz/Burguete y Orreaga/Roncesvalles.

**En el resto de localidades la vacunación es voluntaria** y el coste de la aplicación de la vacuna lo debe asumir el ganadero.

## 5. Control de movimientos

Para evitar la propagación de la enfermedad, los animales de las especies sensibles, que se encuentran en las zonas restringidas de lengua azul, antes de la salida de sus explotaciones de origen, deben cumplir una serie de requisitos de vacunación que son controlados por los Servicios Veterinarios Oficiales.



*El cuadro clínico de mayor gravedad se suele producir en las ovejas*

“Las medidas de control implantadas en los últimos años frente a los 3 serotipos han conseguido largos periodos de ausencia de lengua azul.”